

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita (PP. 310/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 22 de noviembre de 2007, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 13.010.
Nombre: Alberalex.
Mineral: Basalto como roca ornamental de la Sección C).
Cuadrículas otorgadas: 3.
Término Municipal: Adamuz.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de noviembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

1	4° 33' 00"	38° 06' 40"
2	4° 34' 00"	38° 06' 40"
3	4° 34' 00"	38° 07' 00"
4	4° 33' 00"	38° 07' 00"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente REC.VAR.36/07 a don José Jaime Ibáñez.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente REC.VAR. 36/07, iniciado a instancias de don José Jaime Ibáñez mediante la presentación de una reclamación, con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la calle Torre del Tajo, núm. 10, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, signifi-

cándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 4 de abril de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a Información Pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de una línea a 66 kV D/C subterránea de E/S en Subestación Beiro desde la línea aérea a 66 kV Grelva-Gabias, en el término municipal de Granada. Expte. 10590/AT. (PP. 997/2008).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Características: Red subterránea de alta tensión 66 kV D/C de 200 metros de longitud con origen en Subestación Beiro y final de apoyo de paso aéreo a subterráneo de LAAT 66 kV Grelva-Gabias, conductor RHZ1-RA+20L 36/66 kV 1.000 m² Al, cable de tierra OPGW-48, situado en el t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona.

Presupuesto: 289.796,26 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA SUBTERRANEA A 66 KV D/C E/S EN SUBESTACIÓN BEIRO DESDE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV GRELVA-GABIAS, EN EL T.M. DE GRANADA

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	FINCA CATASTRAL	VUELO (m) Servidumbre de paso aéreo		APOYOS Pleno dominio		OCUP	
					LONGITUD	ANCHO	Nº	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
2	ABBOTT LABORATORIOS S.A. Camino Purchil 68, 18004 Granada	Granada	Cortijo de la Mona	18900A00709016	449	55	11	11,85	400	URBANA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a Información Pública la petición de declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica de líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 kV desde parques eólicos ZEDE Huelva. Tramo Subestación Centenar-Subestación La Puebla. Expte. núm. 13934-AT. (PP. 833/2008).

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto, de la instalación eléctrica de: Líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 kV desde parques eólicos ZEDE Huelva. Tramo Subestación Centenar-Subestación La Puebla, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, SAU, y AGE Generación Eólica, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, edificio Capitolio, 4.ª planta (Sevilla).

c) Lugar donde se va a establecer: T.m. de La Puebla de Guzmán (Huelva).

d) Finalidad de la misma: Evacuación de energía procedente de parques eólicos.

e) Presupuesto en euros: 247.173,24.

f) Línea eléctrica:

Origen: Futura Subestación «El Centenar», en el t.m. de La Puebla de Guzmán.

Final: Futura Subestación colectora de 220/66 kV en el t.m. de La Puebla de Guzmán.

Términos municipales afectados: La Puebla de Guzmán.

Tipo: Aérea S/C.

Longitud en km: 4,367.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180 y LA-380 aluminio-acero.

Apoys: De celosía metálicos, galvanizados en caliente.

Aisladores: Cadena de aisladores de vidrio según UNE 21 114 y UNE 21 124.

g) Expediente núm.: 13934-A.T.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en Anexo núm. 1.

Huelva, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

ANEXO NÚM. 1. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE GUZMÁN (HUELVA)										
PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					TERRENO
		PARAJE	PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO	VUELO		APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA		OCUP. TEMPOR. (M2)	
					LONG. (ML)	SERVID. VUELO (ML)	NÚM.	SUP (M2)		
1	TAFISA C/ PABLO RADA, 2 21004 HUELVA	CUMBRES MESIAS	5	26	660	9900	0,1,2,3	80	5792	EUCALIPTUS
1'	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN		9010	23	5	75			680	CAMINO
3	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPOS BALDIOS S.A. C/ SERPA 4 21550 PUEBLA DE GUZMÁN	MAJADILLA HONDA	2	23	1337	20055	4,5,6,7,8	100	8812	SECANO Y EUCALIPTUS
4	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPOS BALDIOS S.A. C/ SERPA 4 21550 PUEBLA DE GUZMÁN	CABEZO PINILLO	6	23	1220	18300	9, 10, 11, 12	80	4584	SECANO Y PASTOS
5	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	--	9003	23	20	300			960	CAMINO
6	SOCIEDAD AGRICOLA CAMPOS BALDIOS S.A. C/ SERPA 4 21550 PUEBLA DE GUZMÁN	GALLINERO	8	23	855	12825	0, 13, 14, 15, 16	100	4468	SECANO